Ante la solicitud elevada por el Consejo Nacional Electoral (CNE) , el Ministro del Interior y de Justicia, Fabio Valencia Cossio, confirmó la designación de cuatro alcaldes y gobernadores *ad-hoc* en Barranquilla y los departamentos de Chocó, La Guajira y San Andrés; en donde existen candidatos con alguna familiaridad cercana a los mandatarios.

Lo anterior para que actúen y aseguren el normal desarrollo del proceso electoral del próximo 14 de marzo.

Los cuatro gobernantes nombrados *ad-hoc* son directores regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familar en sus respectivas regiones. Así las cosas, en las islas fue nombrado Boris Schoonewolff Mansang.

Los decretos

Decreto 783, Gobernador Ad-hoc para el Departamento de Chocó, Cesar Augusto Lozano Díaz

Decreto 784, Alcaldesa Ad-hoc para el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Emilia Carmen Fontalvo Fontalvo.

Decreto 785, Gobernadora Ad-hoc del departamento de La Guajira, Ilka Nolenis Curiel Correa.

Decreto 786, Gobernador Ad-hoc para el departamento Archipiélago de San Andrés, Schoonewolff Mansang Boris.